Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.

Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Industrial and Commercial Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $423

Ver notas 3(f) y 8(f) a los estados financieros

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores tales como saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, pago mínimo exigido, impago, monto a pagar al Banco, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, y antigüedad del acreditado en el Banco, entre otros, establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de cartera comercial. Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados, así como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para la cartera comercial establece la Comisión.
Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 incluye $280 adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para la cartera comercial, lo cual, a juicio de la Administración, se requiere para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID 19. El modelo interno desarrollado por el Banco para el fin mencionado incluye juicios y variables significativos para el cálculo de la estimación adicional, como son: desempeño financiero de los acreditados, situación macroeconómica, expectativas del producto interno bruto, calificaciones riesgo país y situación de la industria, entre otros.	Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional consistieron en: i) inspección de la aprobación de la política y modelo utilizado por parte del comité de riesgos y comité de crédito, ii) evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo y iii) recalculo de la totalidad de créditos considerados en la determinación de las reservas adicionales.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México., a 25 de febrero de 2021.

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades (notas 6 y 19)	$ 668	580
Inversiones en valores (nota 7):		
Títulos disponibles para la venta	-	40
Cartera de crédito vigente (nota 8a):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	2,234	2,839
Entidades financieras	142	372
Entidades gubernamentales	997	945
Total de cartera vigente	3,373	4,156
Cartera de crédito vencida (nota 8d):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	215	222
Total de cartera vencida	215	222
Cartera de crédito	3,588	4,378
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8f)	(423)	(270)
Cartera de crédito, neto	3,165	4,108
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	1	1
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	13	14
Inversiones permanentes	1	1
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos (nota 17)	148	105
Otros activos (nota 11):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	5	6
Total activo	$ 4,001	4,855

Pasivo y capital contable	2020	2019
Pasivo:		
Captación tradicional (notas 12 y 19):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 387	168
Depósitos a plazo:		
Del público en general	14	14
	401	182
Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 13 y 19):		
De exigibilidad inmediata	40	-
De corto plazo	757	1,572
De largo plazo	1,696	1,659
	2,493	3,231
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (notas 14 y 15)	41	33
Obligaciones subordinadas en circulación (notas 16 y 19)	399	379
Créditos diferidos y cobros anticipados (nota 8e)	18	27
Total pasivo	3,352	3,852
Capital contable (nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	1,597	1,597
Capital perdido:		
Resultado de ejercicios anteriores	(594)	(204)
Resultado neto	(354)	(390)
	(948)	(594)
Total capital contable	649	1,003
Compromisos (nota 20)		
Total pasivo y capital contable	$ 4,001	4,855

Cuentas de orden:

	2020	2019
Activos y pasivos contingentes	$ 92	45
Compromisos crediticios (nota 21)	1,033	1,384
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 8)	-	13
Otras cuentas de registro	670	386
	$ 1,795	1,828

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a $1,597, en ambos años".

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020, por activos sujetos a riesgos de crédito es de 25.92% por activos sujetos a riesgo total es de 22.95%.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. "

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditor Interno

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

http://www.icbc.com.mx

http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelacionDeInformacion/InformacionFinanciera/

http://www.cnbv.gob.mx

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	2020	2019
Ingreso por intereses (notas 6, 7, 8b y 23)	$ 316	415
Gasto por intereses (notas 19 y 23)	(146)	(198)
Margen financiero	170	217
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8f)	(393)	(463)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(223)	(246)
Comisiones y tarifas cobradas (notas 19 y 23)	7	7
Comisiones y tarifas pagadas (nota 19)	(1)	(3)
Resultado por intermediación (nota 23)	1	(5)
Otros ingresos de la operación, neto	11	8
Gastos de administración y promoción (nota 22)	(185)	(170)
Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR) diferido	(390)	(409)
Impuestos a la utilidad (nota 17):		
Diferidos	36	19
Resultado neto	$ (354)	(390)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditor Interno

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

http://www.icbc.com.mx

http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/

http://www.cnbv.gob.mx

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital (perdido) ganado		
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 1,597	(205)	1	1,393
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso del resultado del ejercicio 2018	-	1	(1)	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:				
Resultado neto	-	-	(390)	(390)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,597	(204)	(390)	1,003
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso del resultado del ejercicio 2019	-	(390)	390	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral:				
Resultado neto	-	-	(354)	(354)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 1,597	(594)	(354)	649

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditor Interno

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

http://www.icbc.com.mx

http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/

http://www.cnbv.gob.mx

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	$ (354)	(390)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	3	5
Provisiones	22	14
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades causados y diferidos	(43)	(25)
Subtotal	(372)	(396)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	40	167
Cambio en cartera de crédito, neto	943	97
Cambio en otros activos operativos	1	2
Cambio en captación tradicional	219	(412)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(738)	38
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	20	(16)
Cambio en otros pasivos operativos	(23)	(15)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	90	(535)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo, neto	(2)	(1)
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	88	(536)
Disponibilidades al inicio del año	580	1,116
Disponibilidades al final del año	$ 668	580

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuarón con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Auditor Interno

Ulises Daniel Ramírez Plata
Contador General

http://www.icbc.com.mx

http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/

http://www.cnbv.gob.mx

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Actividad del Banco-

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 19.

El Banco está autorizado para realizar las operaciones señaladas en el artículo 46 de la Ley de instituciones de crédito, las cuales comprenden la recepción de depósitos, aceptación de préstamos y otorgamiento de créditos, la operación con valores y divisas, captación de recursos del público y otorgamiento de préstamos, entre otras, apegándose a lo estipulado en la misma Ley de Instituciones de Crédito, las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaría) y la demás legislación y regulación aplicable.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de febrero de 2021, Yaogang Chen, Director General; Mengfei Luo, Director Adjunto de Finanzas y Contabilidad; Silvia Susana González Valdés, Auditor Interno y Ulises Daniel Ramírez Plata, Contador General, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas del Banco y la Comisión Bancaría tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2020 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Bancaría, quien tiene a su cargo la inspección vigilancia y supervisión de las instituciones de crédito, y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaría para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y, sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravengan los criterios generales de la Comisión Bancaría.

(Continúa)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

— Nota 8 (f) – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
— Nota 15 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
— Nota 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar;

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es también la moneda de registro y la moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América y cuando se hace referencia a renminbi o "RMB" se trata de millones de renminbis de la República Popular China.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se acompañan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución el Banco opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación"; consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. En caso de que en un futuro se esté en un entorno económico inflacionario, se deberán registrar de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de las unidades de inversión (UDIS) utilizados para calcular la inflación se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

31 de diciembre de	UDI	Inflación Del año	Inflación Acumulada
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.76%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone principalmente de saldos y depósitos bancarios en moneda nacional y dólares, los cuales se reconocen a su valor nominal y al tipo de cambio de cierre del ejercicio, respectivamente. Adicionalmente incluye préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días (operaciones "Call Money") y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita este organismo. Los intereses ganados por disponibilidades se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(c) Inversiones en valores-

Comprenden inversiones en valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores, clasificadas en función de la intención y capacidad de la Administración sobre su tenencia en:

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se tiene la intención o capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Al momento de su adquisición se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición y posteriormente se valúan al valor de mercado utilizando los precios de un proveedor de precios independiente y los intereses se devengan a la tasa de interés efectiva de adquisición. La diferencia entre el costo más intereses devengados y el valor de mercado se reconoce en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" neto del impuesto diferido relativo, la cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

(d) Deterioro del valor de recuperación de los títulos-

El Banco evalúa el valor neto en libros de los títulos para determinar la existencia de indicios de que dicho valor exceda su valor de recuperación y cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Para los títulos disponibles para la venta, el monto de la pérdida reconocida en el capital contable se reclasifica a los resultados del ejercicio.

(e) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

(Continúa)

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de cartera que le corresponda.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de créditos.

Las comisiones por apertura de crédito representan una cuota monetaria de recuperación por los costos o gastos incurridos para otorgar el crédito, y se registran inicialmente como un crédito diferido, reconociéndose en resultados en función del plazo del crédito que les dio origen.

Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

   Se exceptúa de la regla anterior aquellos créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, sin embargo, cuando incurran en los supuestos previstos en el punto 2 siguiente, serán traspasados a cartera vencida cuando:

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

a) si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;

b) si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;

c) si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

d) si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, cuando corresponda a 60 ó más días naturales de vencidos, y

e) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato, al momento de presentarse dicho evento.

(Continúa)

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el registro de los mismos en cuentas de orden. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de considerarse como vencida.

Por los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se constituye una estimación por el equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida. Para los créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se constituye una estimación por el total de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan a cartera vigente cuando éstos cumplen oportunamente con el pago sostenido.

Pago sostenido

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

(Continúa)

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

i) liquidado la totalidad de los intereses devengados;
ii) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos catalogados como revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considerarán como tales a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

i) Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
ii) Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
iii) Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
iv) Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Las reestructuras o renovaciones de créditos de cartera se efectúan en apego a lo establecido en las Disposiciones y la viabilidad de las mismas es analizada de forma particular.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. El castigo implica la cancelación del saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre que exista evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o se determine la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Si antes de efectuar el castigo, el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Asimismo, el Banco evalúa la posibilidad de eliminar del activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Dicha eliminación consiste en la cancelación del saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Costos y gastos relacionados al otorgamiento inicial del crédito

Los costos y gastos relacionados con el otorgamiento del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Gastos por intereses", durante el plazo promedio de la vida de los créditos, excepto para las que se originen por créditos revolventes, las cuales son amortizadas en un período de 12 meses contra el rubro del gasto que le corresponda de acuerdo a su naturaleza.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Cartera emproblemada

El Banco para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales determina que existe una probabilidad considerable de que no se podrían recuperar en su totalidad, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado.

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

En atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio No. P285/2020, emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

(Continúa)

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes. En el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la Comisión Bancaria, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

(Continúa)

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios tiene como propósito estimar la pérdida que pudiera surgir de la cartera de crédito, así como de los riesgos crediticios por avales y por compromisos irrevocables de conceder créditos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se muestra a continuación:

Estimación de cartera comercial-

El Banco determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera comercial, conforme a la metodología establecida por la Comisión Bancaría en las Disposiciones. Las estimaciones preventivas de riesgo de crédito para la cartera de crédito comercial se determinan sobre la base de pérdida esperada, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La cartera de crédito con personas morales con ingresos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones, y para el caso de créditos con entidades financieras se utiliza la metodología descrita en el Anexo 20 de las mismas, en donde establece el concepto de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se determinaron conforme al grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva siguientes:

Grado de riesgo	Porcentaje de estimación
A-1	0% - 0.9%
A-2	0.901% - 1.5%
B-1	1.501% - 2.0%
B-2	2.001% - 2.5%
B-3	2.501% - 5.0%
C-1	5.001% - 10.0%
C-2	10.001% - 15.5%
D	15.501% - 45.0%
E	Mayor a 45% - 100%

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales-

El Banco podrá constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales, reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos en el método estándar de calificación de la cartera crediticia utilizado. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones).

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el Banco deberá informar a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y revelar la información siguiente

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

(Continúa)

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

(g) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar incluyen principalmente los saldos a favor de impuestos, impuestos acreditables por recuperar y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación, los cuales se presentan a su valor de recuperación.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días (60 días en el caso de deudores no identificados) son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio, excepto saldos a favor de impuestos.

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los componentes adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio histórico, es decir, al vigente en la fecha de adquisición del bien.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasas de depreciación**
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
	==	====

Las adaptaciones y mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora (se estima en 10 años) o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(i) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición.

(Continúa)

(j) Otros activos-

Principalmente se incluyen en este rubro los depósitos en garantía y activos intangibles que corresponden a licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. Se registran a su valor de adquisición. La amortización de estos activos se calcula por el método de línea recta, en función del plazo contratado.

(k) Provisiones-

El Banco reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(l) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por el Banco a sus empleados son los siguientes:

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.

ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido y prima de antigüedad), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Período (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, el costo laboral de los servicios pasados y el reciclaje de las remediciones conformadas por las pérdidas y ganancias actuariales del año.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen tal como lo permite la mejora a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" en los resultados del período en que se incurren.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

(Continúa)

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios. El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando, en su caso, una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

(n) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money"). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(p) Reconocimiento de ingresos -

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan.

El resultado realizado por compra - venta de inversiones en valores se reconoce al momento en que se enajenan y su resultado por valuación se reclasifica como parte del resultado por compra - venta y se registra en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los intereses generados por la cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza en los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

(q) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por el Banco de México (Banco Central). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

(r) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(s) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las reclamaciones formales que reciba el Banco y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $670 y $386, respectivamente, que se integran principalmente por el valor del principal e intereses de los créditos eliminados de la cartera de crédito.

(t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

(4) Cambios contables-

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 27 de marzo de 2020 la Comisión Bancaria emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC.). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

El importe que se hubieran registrado y presentado el balance general hubiera sido un cargo al rubro de disponibilidades por $266.7 y un abono a la cartera de crédito por el mismo importe derivado del cobro de principal por aquellos créditos que obtuvieron un diferimiento del cobro de capital por la aplicación de los criterios contables especiales. Asimismo, el Banco habría cobrado un importe de $9.3 de intereses de créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia no restringidos, siendo que, derivado de los presentes criterios, se otorgó un período de gracia por ellos bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado

Mejoras a las NIF 2020-

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a las siguientes NIF ya existentes.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

Las mejoras a las NIF antes mencionadas no tuvieron efecto en la información financiera del Banco.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera-

Los principales activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera preponderantemente en dólares al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020			2019		
	Renminbi	**Dólares**	**Divisas valorizadas**	**Renminbi**	**Dólares**	**Divisas valorizadas**
Depósitos en entidades financieras	10	6	143	2	4	73
Créditos comerciales, neto	-	77	1,545	-	109	2,064
	10	83	1,688	2	113	2,137
Captación	(10)	-	(31)			
Préstamos interbancarios	-	(62)	(1,255)	-	(91)	(1,721)
Obligaciones subordinadas en circulación	-	(20)	(399)	-	(20)	(379)
Créditos diferidos	-	(1)	(9)	-	(1)	(10)
	(10)	(83)	(1,694)	-	(112)	(2,110)
Posición neta	**-**	**-**	**(6)**	**2**	**1**	**27**

Con base en las disposiciones del Banco Central, la posición máxima corta o larga del Banco está limitada al 15% del capital básico correspondiente al tercer mes anterior a la fecha de los estados financieros.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el tipo de cambio en relación con el peso determinado por el Banco Central y utilizado para evaluar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de $19.9087 y $18.8642 pesos por dólar, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 el tipo del cambio del peso en relación con el renminbi fue de $3.0639 pesos por renminbi.

Al 25 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio determinado por el Banco Central fue de $20.6219 pesos por dólar y de $3.1667 pesos por renminbi.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

		2020	2019
Depósitos en entidades financieras del país	$	1	435
Depósitos en entidades financieras del extranjero		143	73
Préstamos interbancarios		50	-
Depósitos en Banco de México		474	72
	$	**668**	**580**

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró disponibilidades restringidas por $473, en Banco de México y $50 en préstamos interbancarios.

Los intereses devengados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $33 y $50, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso por intereses" (ver nota 23a).

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantenía inversiones en valores. Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones en valores ascendían a $40 integradas por Certificados de la Tesorería de la Federación registrados como títulos disponibles para la venta.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados de los títulos gubernamentales ascendieron a $1 y $9, respectivamente (ver nota 23a). Las tasas de rendimiento anual promedio de las inversiones en dichos años fueron de 6.03% y 8.05%, respectivamente y el plazo promedio de las inversiones fue de 39 y 31 días, respectivamente.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(8) Cartera de crédito-

(a) Desglose del saldo total de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se desglosa como se muestra a continuación:

		2020			2019		
		Vigente	**Vencida**	**Total**	**Vigente**	**Vencida**	**Total**
Cartera comercial:							
No emproblemada	$	3,373	215	3,588	4,156	-	4,156
Emproblemada		-	-	-	-	222	222
	$	**3,373**	**215**	**3,588**	**4,156**	**222**	**4,378**

(b) Clasificación de la cartera por tipo de crédito y moneda-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de la cartera por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

		2020		
		Vigente	**Vencida**	**Total**
Moneda nacional:				
Créditos comerciales sin restricción:				
Actividad empresarial o comercial	$	646	-	646
Entidades financieras no bancarias		142	-	142
		788		788
Créditos comerciales restringidos:				
Actividad empresarial o comercial		1,062	-	1,062
Total moneda nacional		1,850	-	1,850
Moneda extranjera valorizada:				
Créditos comerciales sin restricción:				
Actividad empresarial o comercial		526	215	741
Entidades gubernamentales		997	-	997
Total moneda extranjera valorizada		1,523	215	1,738
Cartera de crédito total	$	**3,373**	**215**	**3,588**

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2019		
		Vigente	**Vencida**	**Total**
Moneda nacional:				
Créditos comerciales sin restricción:				
Actividad empresarial o comercial	$	586	141	727
Entidades financieras no bancarias		334	-	334
		920	141	1,061
Créditos comerciales restringidos:				
Actividad empresarial o comercial		1,153	-	1,153
Total moneda nacional		2,073	141	2,214
Moneda extranjera valorizada:				
Créditos comerciales sin restricción:				
Actividad empresarial o comercial		1,100	81	1,181
Entidades financieras no bancarias		38	-	38
Entidades gubernamentales		945	-	945
Total moneda extranjera valorizada		2,083	81	2,164
Cartera de crédito total	$	**4,156**	**222**	**4,378**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cuenta con $1,062 y $1,153 de cartera restringida, respectivamente debido a que esta fue descontada con la banca de desarrollo (ver nota 13).

Los ingresos por intereses obtenidos por concepto de cartera de crédito por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación (ver nota 23a):

Concepto		**2020**	**2019**
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	$	212	266
Entidades financieras no bancarias		20	75
Entidades gubernamentales		36	2
	$	**268**	**356**

(c) Clasificación de la cartera por sector económico y región-

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2020		2019	
Sector económico		**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
Construcción	$	556	15	524	12
Manufactura		-	-	467	11
Servicios financieros		142	4	372	8
Servicios no financieros		215	6	525	12
Otras industrias		2,675	75	2,490	57
	$	**3,588**	**100**	**4,378**	**100**

El riesgo de crédito clasificado por región y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

		2020		2019	
Región		**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
Centro	$	2,936	82	3,801	87
Occidente		-		93	2
Noreste		471	13	275	6
Sureste		181	5	209	5
	$	**3,588**	**100**	**4,378**	**100**

(d) Cartera vencida-

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal:

			Días de retraso		
Comercial		**1 a 90**	**91 a180**	**Intereses**	**Total**
2020	$	-	215	-	215
2019	$	-	214	8	222

Los movimientos que afectaron el saldo de la cartera vencida durante 2020, se refieren principalmente a nuevos créditos traspasados de cartera vigente a cartera vencida por $215, así como eliminación de cartera vencida por $237.

(e) Información adicional sobre cartera-

Durante 2020 y 2019, la tasa promedio ponderada anual de colocación de la cartera de crédito en pesos fue de 8.97% y 8.66% (no auditadas), respectivamente.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo insoluto de comisiones por apertura de créditos asciende a $18 y $27, respectivamente, mientras que su plazo promedio ponderado es de 2.1 y 2.94 años, respectivamente. Los ingresos por comisiones por apertura de créditos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Concepto		**2020**	**2019**
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	$	8	9
Entidades financieras no bancarias		3	3
Entidades gubernamentales		1	1
	$	**12**	**13**

(f) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La clasificación de la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada de acuerdo a las Disposiciones establecidas por la Comisión Bancaría, se muestra a continuación:

2020

Grado de riesgo		**Cartera evaluada**	**Estimación preventiva**	**Total**
A-1	$	2,252	[2] (60)	2,192
A-2		134	(2)	132
B-1		128	[2] (90)	38
B-2		-	-	-
B-3		859	[2](174)	685
D		215	(97)	118
Total	$	**3,588**	**(423)**	**3,165**

2019

Grado de riesgo		**Cartera evaluada**	**Estimación preventiva**	**Total**
A-1	$	2,474	(15)	2,459
A-2		970	(11)	959
B-1		526	(9)	517
B-2		135	(3)	132
B-3		51	(3)	48
E		222	[1] (229)	(7)
Total	$	**4,378**	**(270)**	**4,108**

[1] Incluye un monto de estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales por $129, correspondiente a cartera vencida.

[2] Incluye un monto de estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales por $280, correspondiente a cartera vigente.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera evaluada y su estimación preventiva por grado de riesgo se integran como se muestra continuación:

		2020							
Cartera Vigente sin restricción		**Actividad Empresarial**		**Entidades Financieras**		**Entidades Gubernamentales**		**Exposición Total**	**Estimación Total**
		Cartera	**Reserva**	**Cartera**	**Reserva**	**Cartera**	**Reserva**		
A1	$	945	53	-	-	997	5	1,942	58
A2		-	-	134	2	-	-	134	2
B1		120	90	8	-	-	-	128	90
B2		-	-	-	-	-	-	-	-
B3		107	4	-	-	-	-	107	4
		1,172	147	142	2	997	5	2,311	154
Cartera Vigente restringida									
A1		311	2	-	-	-	-	311	2
B1		751	170	-	-	-	-	751	170
		1,062	172	-	-	-	-	1,062	172
	$	**2,234**	**319**	142	2	997	5	**3,373**	**326**
Cartera vencida sin restricción									
D	$	215	97	-	-	-	-	215	97
Total	**$**	**2,450**	**416**	142	2	997	5	**3,588**	**423**

		2019							
Cartera Vigente sin restricción		**Actividad Empresarial**		**Entidades Financieras**		**Entidades Gubernamentales**		**Exposición Total**	**Estimación Total**
		Cartera	**Reserva**	**Cartera**	**Reserva**	**Cartera**	**Reserva**		
A1	$	641	4	-	-	945	5	1,586	9
A2		524	7	332	4	-	-	856	11
B1		260	4	-	-	-	-	260	4
B2		95	2	40	1	-	-	135	3
B3		166	4	-	-	-	-	166	4
		1,686	**21**	**372**	**5**	**945**	**5**	**3,003**	**31**
Cartera Vigente restringida									
A1		888	6	-	-	-	-	888	6
B1		265	4	-	-	-	-	265	4
		1,153	10	-	-	-	-	1,153	10
	$	**2,839**	**31**	**372**	**5**	**945**	**5**	**4,156**	**41**
Cartera vencida sin restricción									
E	$	222	229	-	-	-	-	222	229
	$	**222**	**229**	**-**	-	-	-	**222**	**229**
Total	**$**	**3,061**	**260**	**372**	**5**	**945**	**5**	**4,378**	**270**

(Continúa)

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Saldo al principio del año	$	270	158
Provisiones cargadas a resultados del ejercicio, neto		401	463
Liberaciones de reservas		(11)	(14)
Eliminaciones		(237)	(337)
Saldo al final del año	$	**423**	**270**

Durante 2020 se canceló un importe de $3 derivado de la mejora de la calificación de los créditos relacionados y 8 derivado de recuperaciones. Asimismo, se crearon estimaciones preventivas adicionales por $280, las cuales permitieron presentar adecuadamente el riesgo de 4 acreditados, derivado de las condiciones particulares que cada uno de ellos está presentando y la probabilidad de recuperación.

Durante 2019 se canceló un importe de $14 derivado de la mejora de la calificación de algunos créditos relacionados. Asimismo, durante 2020 se crearon estimaciones preventivas adicionales por $280, las cuales permitieron reservar al 100% 4 acreditados reconocidos en cartera vencida, dichas provisiones adicionales de crédito se crearon para reflejar de una mejor manera los posibles riesgos que representa la emergencia sanitaria causada por el virus COVID19, y los cuales la metodología estándar no considera.

La metodología de las estimaciones mencionadas en el párrafo anterior consiste en un modelo de calificación diseñado por el Banco, que integra aquellas variables que reflejan las condiciones actuales de la afectación por COVID19 de los clientes, como lo son el desempeño de la compañía, la situación macroeconómica y de la industria, asignando a su vez porcentajes de severidad de la pérdida con base en la calidad de la garantía. Dicho modelo sigue la lógica de construir una Probabilidad de Incumplimiento ("PI") y una Severidad de la Perdida ("SP") incrementales, con base a variables diferentes a las consideradas en la metodología estándar.

Criterios Contables Especiales (CCE) y facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos –

La implementación de los Criterios Contables Especiales aprobados por la Comisión Bancaria, relacionados con las medidas de flexibilización de los compromisos crediticios de los clientes para afrontar los riesgos generados por la emergencia sanitaria, han tenido los siguientes impactos en las cifras reportadas de la cartera de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2020:

- Para 7 Acreditados se otorgó el período de gracia de capital, de los cuales 6 clientes obtuvieron 6 meses de gracia y un acreditado 5 meses. Asimismo, un acreditado recibió un período de gracia de 4 meses en el pago de intereses, bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado.

  De no haberse aplicado los criterios contables especiales:

- A 6 de los acreditados que obtuvieron el período de gracia de capital por 5 y 6 meses les aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito" párrafo 82, conforme a los criterios contables vigentes.

(Continúa)

- A un acreditado que obtuvo el período de gracia de capital por 6 meses, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 84, conforme a los criterios contables vigentes.

- Al acreditado que obtuvo período de gracia por el pago de sus intereses le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79, conforme a los criterios contables vigentes.

Derivado de lo anterior, los importes que el Banco habría recuperado por los pagos de principal aplazados en caso de no haberse adherido al programa emitido por la Comisión Bancaria, serían los siguientes:

Tipo de cartera		**Monto**
Créditos comerciales sin restricción:		
Actividad empresarial o comercial	$	69.2
Entidades financieras		75.0
		144.2
Créditos comerciales restringidos:		
Actividad empresarial o comercial		122.5
Total moneda nacional	$	**266.7**

Asimismo, el Banco habría cobrado un importe de $9.3 de intereses de créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia no restringidos, siendo que, derivado de los presentes criterios, se otorgó un período de gracia por ellos bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado.

Con respecto a los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general, por tipo de cartera, de no haberse aplicado estos criterios contables especiales emitidos, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, se puede observar el detalle en la siguiente página, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que al aplicar los períodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE.

Por otro lado, y en relación con los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultados por tipo de cartera de no haberse aplicado estos criterios contables especiales, se presenta el detalle en seguida del detalle mencionado en el párrafo anterior, precisando que las variaciones en intereses surgen de que al aplicar los períodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE. El mismo efecto ocurre con las estimaciones.

La aplicación de los CCE no generó un impacto en la determinación del índice de capitalización mostrado en la nota 18(c).

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Total de cartera de crédito (neto)	**3,166**	**(135)**	**3,031**
Cartera de crédito (neta)	**3,166**	**(135)**	**3,031**
Cartera de crédito	**3,589**	**(153)**	**3,436**
Cartera de crédito vigente	**3,374**	**(118)**	**3,256**
Créditos comerciales	**3,374**	**(118)**	**3,256**
Créditos comerciales sin restricción	**2,312**	**(118)**	**2,194**
Actividad empresarial o comercial	**1,172**	**(43)**	**1,130**
Operaciones quirografarias	**620**	**(33)**	**586**
Créditos en cuenta corriente	-	-	-
Otros	620	(33)	586
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	553	(9)	544
Entidades financieras	**142**	**(75)**	**67**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**142**	**(75)**	**67**
Otros	142	(75)	67
Entidades gubernamentales	**997**	**-**	**997**
Créditos a empresas productivas del estado	**997**	-	**997**
Otros	997	-	997
Créditos comerciales restringidos	**1,062**	**-**	**1,062**
Actividad empresarial o comercial	**1,062**	**-**	**1,062**
Operaciones quirografarias	**1,062**	**-**	**1,062**
Otros	1,062	-	1,062
Cartera de crédito vencida	**215**	**(36)**	**180**
Créditos vencidos comerciales	**215**	**(36)**	**180**
Actividad empresarial o comercial	**215**	**(36)**	**180**
Operaciones quirografarias	**215**	**(36)**	**180**
Otros	215	(36)	180
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(423)**	**19**	**(404)**
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificació	**(143)**	**19**	**(125)**
Cartera de crédito	**(143)**	**19**	**(125)**
Créditos comerciales sin restricción	**(116)**	**19**	**(97)**
Actividad empresarial o comercial	**(109)**	**18**	**(91)**
Operaciones quirografarias	**(106)**	**18**	**(89)**
Otros	(106)	18	(89)
Créditos puente	**-**	**-**	**-**
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	(3)	-	(3)
Otros	-	-	-
Entidades financieras	**(2)**	**1**	**(1)**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**(2)**	**1**	**(1)**
Otros	(2)	1	(1)
Entidades gubernamentales	**(5)**	**-**	**(5)**
Créditos a empresas productivas del estado	**(5)**	**-**	**(5)**
Otros	(5)	-	(5)
Créditos comerciales restringidos	**(27)**	**-**	**(27)**
Actividad empresarial o comercial	**(27)**	-	**(27)**
Operaciones quirografarias	**(27)**	-	**(27)**
Otros	(27)	-	(27)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	**(280)**	**-**	**(280)**
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores	(280)	-	(280)

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Intereses de cartera de crédito vigente	265	(2)	263
Créditos comerciales	265	(2)	263
Créditos comerciales sin restricción	161	(2)	159
Actividad empresarial o comercial	**105**	**(1)**	**104**
Operaciones quirografarias	**70**	**(1)**	**70**
Créditos en cuenta corriente	2	-	2
Otros	68	(1)	68
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	**33**	**-**	**33**
Otros	**2**	**-**	**2**
Entidades financieras	**20**	**(2)**	**19**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**20**	**(2)**	**19**
Otros	20	(2)	19
Entidades gubernamentales	**36**	**-**	**36**
Créditos a empresas productivas del estado	**36**	**-**	**36**
Otros	36	-	36
Créditos comerciales restringidos	104	-	104
Actividad empresarial o comercial	**104**	**-**	**104**
Operaciones quirografarias	**104**	**-**	**104**
Créditos en cuenta corriente	10	-	10
Otros	94	-	94
Intereses de cartera de crédito vencida	4	-	4
Créditos vencidos comerciales	4	-	4
Actividad empresarial o comercial	4	-	4
Operaciones quirografarias	4	-	4
Otros	4	-	4
Comisiones por el otorgamiento del crédito	12	-	12
Créditos comerciales	12	-	12
Actividad empresarial o comercial	8	-	8
Operaciones quirografarias	6	-	6
Créditos en cuenta corriente	1	-	1
Otros	5	-	5
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	1	-	1
Otros	1	-	1
Entidades financieras	3	-	3
Créditos a entidades financieras no bancarias	3	-	3
Otros	3	-	3
Entidades gubernamentales	1	-	1
Créditos a empresas productivas del estado	1	-	1
Otros	1	-	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación	-113	19	-94
Cartera de crédito	-113	19	-94
Créditos comerciales	-113	19	-94
Créditos comerciales sin restricción	-96	19	-77
Actividad empresarial o comercial	**(95)**	**18**	**(78)**
Operaciones quirografarias	**(94)**	**18**	**(76)**
Créditos en cuenta corriente	-	-	-
Otros	-94	18	-76
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	**(2)**	**-**	**(2)**
Entidades financieras	**-**	**1**	**1**
Créditos a entidades financieras no bancarias	**-**	**1**	**1**
Otros	-	1	1
Créditos comerciales restringidos	-17	-	-17
Actividad empresarial o comercial	**(17)**	**-**	**(17)**
Operaciones quirografarias	**(17)**	**-**	**(17)**
Otros	-17	-	-17
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	-288	-	-288
Reconocida por la comisión nacional bancaria y de valores	-288	-	-288

(Continúa)

Facilidades Contables COVID 19.

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no otorgó y no realizó reestructura alguna al amparo de las facilidades regulatorias adicionales a que se hace referencia anteriormente, por lo cual no existe efecto alguno que debiera ser cuantificado para su revelación en relación con las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la ponderación de activos en riesgo de crédito o la determinación del capital neto y del índice de capitalización del Banco.

Reestructuras

Durante 2020, el Banco reestructuró un total de 1,357 bajo el programa de Criterios Contables Especiales derivados de la contingencia COVID, de los cuales 631 corresponden a cartera restringida. El total de las reestructuras se desglosa a continuación:

	Actividad Empresarial o Comercial	Entidades Financieras	Total reestructurado
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera vigente	$ 1,000	142	1,142
Creditos vencidos reestructurados	215	-	215
Total reestructurado	**$ 1,215**	**142**	**1,357**

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

		2020	2019
Saldos a favor de impuestos	$	1	1

(10) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2020	2019
Equipo de transporte	$	1	1
Equipo de cómputo		10	8
Mobiliario y equipo		5	5
Adaptaciones y mejoras		18	18
		34	32
Depreciación acumulada		(21)	(18)
	$	**13**	**14**

La depreciación y amortización registradas en los resultados de los ejercicios de 2020 y 2019 ascendió a $3 y $4, respectivamente.

(11) Otros activos-

A continuación se analiza el rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Seguros, netos	$	2	2
Depósitos en garantía		1	2
Licencias de cómputo		5	5
		8	9
Menos amortización acumulada		(3)	(3)
	$	**5**	**6**

(12) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo derivado de la captación tradicional se integra como se muestran a continuación:

		2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata (nota 19)	$	387	168
Público en general (nota 19)		14	14
	$	**401**	**182**

Las tasas promedio ponderadas anuales de captación tradicional al público en general durante 2020 y 2019 fueron de 4.76% y 8.01% (no auditadas), respectivamente.

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos interbancarios se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Millones de pesos)

2020		Importe	Tasa	Plazo
De exigibilidad inmediata (en dólares valorizados):				
Intercam Banco, S. A., Institución de Banca de Múltiple	$	40	0.15%	4 días
De corto plazo:				
Bank of China, S. A., Institución de Banca de Múltiple	$	26	4.22%	4 días
Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN)		115	5.30%	274 días
Banco Nacional De Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito (BANCOMEXT)		216	4.97%	316 días
		357		
De corto plazo (en dólares valorizados):				
ICBC Limited (nota 19)		400	1.66%	273 días
Total corto plazo		757		
De largo plazo:				
NAFIN		206	5.36%	1.9 años
BANCOMEXT		674	5.00%	3.4 años
		880		
De largo plazo (en dólares valorizados):				
ICBC Ltd. (nota 19)		816	1.18%	2.3 años
Total largo plazo		1,696		
	$	**2,493**		

2019		Importe	Tasa	Plazo
De corto plazo:				
Bank of China, S. A., Institución de Banca de Múltiple	$	67	7.22%	2 días
Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN)		79	8.22%	339 días
Banco Nacional De Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito (BANCOMEXT)		208	8.23%	311 días
ICBC Limited (nota 19)		214	9.00%	94 días
HSBC México S. A. Institución de Banca Múltiple (HSBC)		472	7.79%	346 días
		1,040		
De corto plazo (en dólares valorizados):				
ICBC Limited (nota 19)		532	2.65%	278 días
Total corto plazo		1,572		
De largo plazo:				
NAFIN		157	8.22%	2.0 años
BANCOMEXT		785	8.23%	3.8 años
		942		
De largo plazo (en dólares valorizados):				
ICBC Ltd. (nota 19)		717	2.65%	3.5 años
Total largo plazo		1,659		
	$	**3,231**		

(Continúa)

Como consecuencia de los beneficios derivados de los Criterios Contables Especiales otorgados a algunos clientes con créditos (ver nota 8), lo cual consiste básicamente en el reajuste de sus fechas de pago, se negoció la modificación del calendario de pagos de diversos préstamos recibidos de la banca de desarrollo por concepto de descuento, los cuales importan $620. El Banco cuenta con préstamos de la banca de desarrollo por concepto de descuento de cartera de crédito por $929. Esta cartera se encuentra restringida (ver nota 8). El Banco cuenta con un total de las líneas de crédito recibidas no dispuestas por $1,492 al cierre del 2020.

(14) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los acreedores diversos y las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

		2020	2019
Compensaciones a empleados	$	22	14
PTU por pagar		-	1
Beneficios a los empleados (nota 15)		13	11
Impuestos y derechos por pagar		6	7
	$	**41**	**33**

(15) Beneficios a los empleados-

Los beneficios a los empleados por prima de antigüedad e indemnización legal por despido se basan en un cálculo actuarial de forma separada por cada concepto, considerando los años de servicio, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual.

Los componentes del costo de beneficios definidos en miles de pesos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

2020		Indemnización legal por retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal por despido	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$	1,048	37	330	1,415
Costo laboral del servicio por cambio a Salario Mínimo (CLSM)		-	90	-	90
Costo por intereses de la obligación para beneficios definidos (OBD)		685	9	219	913
(Ganancia) en la OBD					
Costo de beneficios definidos	$	**1,733**	**136**	**549**	**2,418**

(Continúa)

2019		Indemnización legal por retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal por despido	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$	962	35	312	1,309
Costo por intereses de la obligación para beneficios definidos (OBD)		707	8	236	951
(Ganancia) en la OBD		(135)	(10)	(107)	(252)
Costo de beneficios definidos	$	**1,534**	**33**	**441**	**2,008**

Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

A continuación se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos en miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		Indemnización legal por retiro		Prima de antigüedad		Indemnización legal por despido		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivo neto por beneficios definidos	$	(7,775)	(6,241)	(112)	(78)	(2,616)	(2,176)	(10,503)	(8,495)
Costo del servicio		(1,047)	(962)	(127)	(34)	(330)	(312)	(1,504)	(1,308)
Interés neto sobre PNBD		(648)	(707)	(9)	(9)	(219)	(236)	(876)	(952)
Pagos reales		888		9				897	-
Pérdidas reconocidas inmediatamente		(800)	135	(7)	9	(165)	107	(972)	251
Pasivo neto por beneficios definidos (nota 14)	$	**(9,382)**	**(7,775)**	**(246)**	**(112)**	**(3,330)**	**(2,617)**	**(12,958)**	**(10,504)**

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los que se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.50%	9.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, prima de antigüedad	37 años	37 años
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, indemnización legal	16 años	16 años

(16) Obligaciones subordinadas en circulación-

Con fecha 23 de febrero de 2017, el Banco celebró una emisión de obligaciones subordinadas de capital preferentes no susceptibles de convertirse en acciones (las "obligaciones subordinadas"). El monto total de la emisión es hasta por USD 20,000,000 (veinte millones de dólares), mediante la emisión de hasta 200,000 obligaciones subordinadas, cada una con valor nominal de USD 100 (cien dólares), el plazo de vigencia de la emisión será de 10 años, a partir del 23 de febrero de 2017 y concluirá en consecuencia el 23 de febrero de 2027. El producto de las colocaciones de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital del Banco y realizar las operaciones permitidas conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables.

(Continúa)

El 23 de febrero de 2017, se realizó la colocación de 50,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de $98.5 (5,000,000 de dólares a un tipo de cambio de $19.7011 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor.

El 23 de agosto de 2017, se realizó la colocación de 50,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de $88.5 (5,000,000 de dólares a un tipo de cambio de $17.7113 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor.

El 23 de febrero de 2018, se realizó la colocación de 100,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de 100 dólares por obligación por un importe de $187.90 (10,000,000 de dólares a un tipo de cambio de $18.7902 pesos por dólar), dichas obligaciones subordinadas devengan interés a una tasa anual que resulte de sumar 2.20 puntos porcentuales a la tasa libor. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de las obligaciones subordinadas emitidas ascienden a $398 y $377, respectivamente, los intereses provisionados ascienden a $1 y $2, respectivamente.

(17) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))-

La Ley del ISR vigente establece una tasa del 30%.

El beneficio por ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

		2020	2019
ISR diferido	$	36	19

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020	2019
Pérdida antes de ISR diferido	$	(390)	(409)
Ajuste anual por inflación		(48)	(41)
Gastos no deducibles		4	11
Provisiones, neto		5	19
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neto		393	449
Comisiones cobradas		-	14
Depreciación y amortización, neto		(1)	-
PTU causada y diferida		(8)	(5)
Otros		(7)	(32)
Utilidad fiscal		**(52)**	**6**
Amortización de pérdidas fiscales		-	(6)
Resultado fiscal	$	**(52)**	**-**

(Continúa)

El Banco determina la PTU de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, la cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco determinó que no hubo base para PTU. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 la PTU causada ascendió a $1.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		**2019**	
		ISR	**PTU**	**ISR**	**PTU**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$	127	42	81	27
Provisiones		8	3	7	2
Pérdidas fiscales		91	-	67	-
Mobiliario y equipo		1	-	-	-
Comisiones cobradas		5	2	8	3
Total de activos diferidos, brutos		232	47	163	32
Menos reserva de valuación		109	22	75	15
Activos diferidos, netos	$	**123**	**25**	**88**	**17**

Para evaluar el reconocimiento de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que al menos una parte de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos y las utilidades gravables proyectadas.

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de $131 y $90, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue un incremento de $41 y $19, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha expiran como se muestra a continuación:

Año de prescripción		**Pérdidas fiscales por amortizar**
2025	$	35
2026		119
2027		95
2030		53
	$	**302**

(Continúa)

Otras consideraciones:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(18) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Con fecha 22 de noviembre de 2017, mediante acta de resoluciones unánimes de accionistas, se aprobó aumentar el capital social del Banco por la cantidad de USD 50,000,000 equivalente a $933,055,000 pesos representado por 933,055 acciones ordinarias Serie "O" nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una, después del movimiento antes mencionado, el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está integrado como se muestra a continuación:

Accionistas	Acciones Serie "O"		Capital social
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	$	**1,597**
Full Flourish (BV) Limited	1		-
	1,597,355	$	**1,597**

Las acciones de la serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos del Banco, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaría. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre subscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con los estatutos sociales, el Banco no podía repartir dividendos durante sus tres primeros ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante dicho período, deberán aplicarse a reservas de capital, excepto en el caso de que el Banco cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la LIC. Asimismo el Banco no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(Continúa)

Asimismo, la LIC establece que el Banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se haya cubierto ISR, causarán un pago de ISR a cargo del Banco en caso de distribución a los accionistas, a la tasa de 30% sobre el valor neto distribuido.

Conforme a la Ley de ISR vigente, los dividendos provenientes de las utilidades generadas de 2014, y en adelante pagados a personas físicas y/o personas físicas o morales residentes en el extranjero están sujetas a una tasa de retención adicional del 10%.

(c) Índice de capitalización (no auditado)-

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Bancaría requieren a las instituciones de crédito mantener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos ponderados en riesgo, los cuales se calculan aplicando los porcentajes determinados de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones mencionadas.

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco:

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al publicado por el Banco Central.

Capital		**2020**	**2019**
Capital contable	$	649	1,003
Menos impuestos diferidos en exceso al límite		(91)	(53)
Menos activos intangibles – neto		(1)	(2)
Capital básico		557	948
Capital complementario		402	379
Capital neto	$	**959**	**1,327**
Índices de capitalización:			
Activos en riesgo de:			
Mercado	$	71	102
Crédito		3,700	4,497
Riesgo operacional		409	340
Activos en riesgo totales	$	**4,180**	**4,939**
Índice de capitalización:			
Crédito		22.95%	29.52%
Riesgos totales		25.92%	26.87%

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el Banco se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

A continuación se presenta la información relativa a la capitalización, con base en los formatos de revelación prescritos en el Anexo 1-O de las Disposiciones:

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(594)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	(354)
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	649
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(1)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(74)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10% , neto de impuestos diferidos a cargo)	(17)
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(92)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	557
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	557
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	402
58	Capital de nivel 2 (T2)	402
59	Capital total (TC = T1 + T2)	959
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,180

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.95%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	-
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	**4,001**
BG1	Disponibilidades	668
BG3	Inversiones en valores	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	3,165
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	13
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	148
BG16	Otros activos	5
	Pasivo	**3,352**
BG17	Captación tradicional	401
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,493
BG25	Otras cuentas por pagar	41
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	399
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	18
	Capital contable	**649**
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(948)
	Cuentas de orden	**1,795**
BG32	Activos y pasivos contingentes	92
BG33	Compromisos crediticios	1,033
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-
BG41	Otras cuentas de registro	670

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo			Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto		Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.	
	Activo							
2	Otros Intangibles	9			1		BG16	5
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10			74		BG15	148
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21			17		BG15	148
	Pasivo							
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46			402		BG26	399
	Capital contable							
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1			1,597		BG29	1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	2			(948)		BG30	(948)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3			-		BG31	-

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	11.47	0.92
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	58.45	4.68
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1.25	0.10
TOTAL	**71.17**	**5.69**

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.13	0.01
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	198.40	15.87
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	22.48	1.80
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,337.98	187.04
Grupo VIII (ponderados al 115%)	136.23	10.90
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	73.58	5.89
Por operaciones con partes relacionadas	41.00	3.28
Por líneas de crédito otorgadas	890.40	71.23
TOTAL	3,700.21	296.02

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	408.81	32.70

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)
408.81	218.03

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación se presenta la información relativa a la razón de apalancamiento, de acuerdo con los formatos de revelación prescritos en el Anexo 1-O Bis de las Disposiciones:

	TABLA I.1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO	DIC 2020
REF	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	4,002
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(92)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	3,910
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,033
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(516)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	516
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al arcículo 2 bis 6 de las Disposiciones	557
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	4,426
	Razón de apalancamiento	
22	**Razón de apalancamiento**	**12.59 %**

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	RUBRO	DIC 2020 IMPORTE
1	Activos totales	4,002
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	516
7	Otros ajustes	(92)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	4,426

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	RUBRO	DIC 2020 IMPORTE
1	Activos totales	4,002
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	4,002

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	DIC 2020	SEP 2020	VARIACION %
Capital Básico	557	814	- 31.5 %
Activos Ajustados	4,426	5,999	- 26.2 %
Razón de Apalancamiento	12.59 %	13.57 %	- 7.2 %

El capital básico al 31 de diciembre de 2020 se redujo en $257 respecto al trimestre anterior, de los cuales $215 corresponden a la pérdida del trimestre y $42 al incremento de los impuestos diferidos y a la participación de los trabajadores en la utilidad diferida los cuales se restan del capital básico.

Al final del año, el Banco reconoció como medida precautoria $280 de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios por el deterioro esperado en la cartera de crédito resultante de la situación económica adversa que enfrentan cuatro acreditados ubicados en sectores económicos afectados significativamente por la emergencia sanitaria. Esta situación y el efecto negativo de impuestos diferidos por $33 ubicó la pérdida del cuarto trimestre del año en $215.

Los activos ajustados totales se redujeron en $1,573, de los cuales $9 corresponden a un incremento en la exposición neta fuera de balance por líneas de crédito comprometidas ponderadas al 50% y una reducción neta de los activos dentro del balance de $1,582.

(Continúa)

La cartera de crédito se redujo en $1,142 por el prepago de diversos acreditados; aunado al incremento en estimaciones preventivas totales al final de año. Las disponibilidades se redujeron en $460 y las partidas por impuestos diferidos a favor que no se restan del capital básico se incrementaron en $20, conformando la reducción de exposición dentro del balance por $1,582. Las disminuciones del capital básico y de los activos ajustados totales, representaron una reducción de 98 puntos base en el índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020.

La razón de apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito entre los activos ajustados de la institución determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una razón de apalancamiento mayor al 3 %.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

Con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la Comisión Bancaria determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

En las Disposiciones vigentes, el Sistema de Alertas Tempranas de capitalización considera que las instituciones de banca múltiple pueden hacer uso de suplementos de conservación de capital, precisamente para hacer frente a escenarios estresados como el que actualmente se presenta ante la contingencia a causa del COVID-19, tal y como fueron previstos en los estándares prudenciales internacionales del Comité de Basilea, en los que se consideran las medidas preventivas aplicables que tienen por objeto que tales suplementos puedan ser utilizados por las instituciones de banca múltiple para mantener el otorgamiento de crédito sin que se deteriore su solvencia.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

No obstante lo anterior, las medidas emitidas no han afectado los registros del banco, y por tanto tampoco al Índice de Capitalización.

(Continúa)

(d) Activos en riesgo (no auditado)-

Los activos en riesgo de mercado, de crédito y operacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019, utilizados para la determinación de los requerimientos de capital se integran como se muestra a continuación:

2020		**Importes de posiciones equivalentes**	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:			
Operaciones con tasa nominal moneda nacional	$	12	1
Moneda extranjera		58	5
Posiciones en divisas		1	-
	$	**71**	**6**
Riesgo de crédito:			
De los acreditados en operaciones de crédito de cartera	$	2,695	216
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones		890	71
Inversiones permanentes y otros activos		74	6
Por operaciones con personas relacionadas		41	3
		3,700	**296**
Riesgo operacional	$	**408**	**33**
2019			
Riesgo de mercado:			
Operaciones con tasa nominal moneda nacional	$	9	1
Moneda extranjera		39	3
Posiciones en divisas		54	4
	$	**102**	**8**
Riesgo de crédito:			
De los acreditados en operaciones de crédito de cartera	$	3,443	275
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones		959	77
Inversiones permanentes y otros activos		70	6
Por operaciones con personas relacionadas		24	2
		4,496	360
Riesgo operacional	$	**340**	**27**

(Continúa)

(e) Requerimientos de capital adicionales-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene requerimientos de capital adicionales.

(f) Evaluación de la suficiencia de capital-

El Banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaría con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las Disposiciones de la Comisión Bancaría y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la LIC.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2019-2021), concluyó que el Banco:

i. Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.

ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

(g) Calificación-

El 2 de octubre de 2020, Standard & Poor´s asignó al Banco la calificación crediticia de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal- de "mxAAA" y "mxA-1+", respectivamente. La perspectiva de la calificación es estable.

El 24 de marzo de 2020, Fitch Ratings asignó "AAA(mex)" y "F1+(mex)" a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente al Banco. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

(19) Partes relacionadas-

El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited, entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora.

A continuación, se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

a. Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch (ICBC Dubai) e Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore) son sucursales de la controladora por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Dubai tiene una Carta de Crédito a favor de ICBC México por la cual éste último paga comisiones.

(Continúa)

b. Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China Financial Leasing Co. LTD (ICBC Leasing), son subsidiarias de la controladora, por lo que tiene un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona principalmente servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que a ICBC Leasing se le proporcionan servicios de seguimiento crediticio.

c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México), cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.

d. DBS Bank Singapore, Ltd., proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que a los siguientes se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo: BAIC de México, S. A. de C.V., Cámara de Representación Empresarial China en México, A.C., China Communications Construction Company México, S. de R.L. de C.V., Sinohydro México, S. A. de C.V. y Postel Development S. A. de C.V.

El Banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC), con quien ICBC México comenzó a realizar operaciones de captación a finales de septiembre de 2019. Lo anterior, siendo que Director General de ICBC México, Yaogang Chen, es a su vez Presidente de esta Cámara, apoderado legal y presidente del consejo de administración. Esta cámara fue creada principalmente con la intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración. Presidente miembro del Consejo Presidente y apoderado.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al y por los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020	**2019**
ICBC Ltd:			
Activos y pasivos contingentes	$	-	45

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2020	2019
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	$	201	148
Préstamos interbancarios:			
De corto plazo	$	400	746
De largo plazo		816	717
	$	**1,216**	**1,463**
Obligaciones subordinadas en circulación	$	399	379
Gasto por intereses	$	49	67
Gastos de administración y promoción		1	-*
ICBC NY:			
Disponibilidades:			
Depósitos bancarios	$	26	64
ICBC Singapore:			
Disponibilidades:			
Depósitos bancarios	$	3.6	3
Ingreso por intereses	$	-*	-*
ICBC Dubai:			
Otras comisiones y tarifas pagadas	$	-	1
ICBC Shenzhen:			
Activos y pasivos contingentes	$	92	-
Comisiones cobradas		2	-
ICBC Canada:			
Disponibilidades:			
Depósitos bancarios	$	1	2
ICBC Leasing:			
Comisiones cobradas	$	-	-*

* Importe menor a $1.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2020	2019
Bank of China México:			
Disponibilidades	$	50	-*
Captación		-*	-*
Préstamos interbancarios:			
De corto plazo	$	26	67
Ingreso por intereses	$	5	-
Gasto por intereses		2	14
DBS Bank Singapore, Ltd.:			
Disponibilidades			
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$	27	-
Baic de Mexico, S. A. de C. V.			
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	$	-*	-*
Cámara de Representación Empresarial China en Mexico, A. C.			
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	$	1	-*
Depósitos a plazo		2	2
Gasto por intereses	$	-*	-*
China Communications Construction Company Mexico, S. de R. L. de C. V.			
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	$	9	-
Sinohydro Mexico, S. A. de C. V.			
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	$	1	-
Postel Development S. A. de C. V.			
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	$	119	-
Gasto por intereses	$	-*	

* Importe menor a $1.

(Continúa)

(20) Compromisos-

(a) El Banco ha celebrado contratos de arrendamiento con vigencias definidas para la ocupación de sus oficinas administrativas. El gasto total por rentas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a $11 y $10, respectivamente, y se incluye en el rubro "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados. El importe de las rentas anuales, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2025, es como sigue:

		Importe
2021	$	11
2022 al 2025		34
	$	**45**

(b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(c) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(21) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las líneas de crédito autorizadas no dispuestas asciende a $1,033 y $1,384, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene líneas por cartas de crédito otorgadas no ejercidas por $92 y $45, respectivamente.

Activos y Pasivos contingentes-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene disponible una línea por cartas de crédito por $92 y $45, respectivamente celebrada con una parte relacionada. Esta operación cubre al 100% las líneas por cartas de crédito otorgadas por el Banco, por lo cual, en caso de incumplimiento, el Banco sería reembolsado en la misma proporción de este.

(22) Gastos de administración y promoción-

En la hoja siguiente se muestran las principales partidas que integran el rubro de gastos de administración y promoción por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Continúa)

		2020	2019
Compensación al personal	$	109	96
Honorarios		10	13
Impuestos y derechos		15	15
Rentas (nota 20)		11	10
Otros gastos de operación		40	36
	$	**185**	**170**

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron del Banco las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan $25 y $13 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente y forman parte del rubro "Beneficios Directos a Corto Plazo" y "Honorarios".

(23) Información adicional sobre resultados y segmentos-

(a) Margen financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingreso por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran a continuación:

		2020			2019		
		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Inversiones en valores (ver nota 7)	$	1	-	1	9	-	9
Cartera de crédito (ver nota 8(a)):							
Actividad empresarial o comercial		160	52	212	201	65	266
Entidades financieras		20	-	20	58	17	75
Entidades gubernamentales		-	36	36	-	2	2
Otros ingresos por intereses (ver notas 6 y 8(e))		41	6	47	59	4	63
	$	**222**	**94**	**316**	**327**	**88**	**415**

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2020			2019		
		Moneda nacional	**Moneda extranjera**	**Total**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Total**
Préstamos interbancarios y de otros organismos (ver nota 7)	$	91	38	129	134	32	166
Depósitos a plazo		3	-	3	14	-	14
Obligaciones subordinadas		-	14	14	-	18	18
	$	**94**	**52**	**146**	**148**	**50**	**198**

Resultado por intermediación:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se originó por los resultados por compraventa de divisas, por $1 y $(5), respectivamente.

Comisiones y tarifas cobradas:

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran a continuación:

		2020	**2019**
Operaciones de crédito	$	5	7
Otras comisiones y tarifas cobradas		2	-
	$	**7**	**7**

(b) Información por segmentos-

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la principal operación del Banco corresponde al segmento de operaciones crediticias seguida de las operaciones de tesorería.

En la página siguiente se muestra el detalle de la información por segmentos al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Información por segmentos	Actividad Crediticia	Tesorería	Otros	Total 2020
Ingresos por intereses	$ 281	35	-	316
Gastos por intereses	-	(146)	-	(146)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	281	(111)	-	170
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(393)	-	-	(393)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	(112)	(111)	-	(223)
Comisiones y tarifas cobradas	7	-	-	7
Comisiones y tarifas pagadas	-	(1)	-	(1)
Resultado por intermediación	-	1	-	1
Otros ingresos (egresos) de la operación	4	-	7	11
Gastos de administración y promoción	(74)	(31)	(80)	(185)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(175)	(142)	(73)	(390)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas,	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(175)	(142)	(73)	(390)
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-	36	36
RESULTADO NETO	**$ (175)**	**(142)**	**(37)**	**(354)**

Los principales activos y pasivos de tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras que en la actividad crediticia, cartera de crédito en el activo y créditos diferidos en el pasivo.

(24) Administración integral de riesgos (no auditado)-

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesto el Banco se clasifican como sigue:

I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:

(Continúa)

a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado.

b) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.

II. Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos

Para el cumplimiento de sus objetivos, ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de forma que su gestión facilite la toma de decisiones del Banco.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México, está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del Banco en el desarrollo de sus operaciones y vigilar el apego a los límites determinados para las operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito define la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico del Banco apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de crédito para en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información detallada respecto a la concentración de la cartera de crédito y los límites aplicables se describen en la nota 8.

(Continúa)

Los mercados objetivos del Banco serán corporaciones multinacionales, empresas locales mexicanas y empresas basadas en China. Además, presta servicios a los negocios y empresas chinas en México y fuera de México o que estén en los intereses y aspiraciones de conexión de negocios del Banco. Las actividades de crédito del Banco se centran principalmente en los servicios bancarios tradicionales. Estos incluyen banca corporativa (crédito revolvente y simple), financiamiento del comercio exterior (cartas de crédito, standby, etc.), tesorería. El Banco también participará en préstamos sindicados, centrándose en la concesión de préstamos comerciales a los clientes en el mercado local.

Para el otorgamiento de créditos el Banco estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados o contrapartes, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito tomando el Buró de Crédito de los acreditados, y en conjunto con este proceso para el otorgamiento de créditos también existen políticas y procedimientos para el control, administración y seguimiento de los créditos a fin de contar con todas las herramientas necesarias para la recuperación de cartera. También se cuenta con procesos para apoyar a clientes morosos al estipular procesos de reestructuras y renovaciones de créditos todo con base en las Disposiciones y políticas y procedimientos internos del Banco.

Todos los créditos del Banco son presentados al Comité de Crédito para su aprobación, en el caso que algún crédito no esté dentro de sus facultades, el Comité de Crédito tiene la responsabilidad de presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación, y se mantiene en todo momento una adecuada diversificación del portafolio de crédito para cumplir con los límites establecidos dentro del Capítulo III, Sección Primera (Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas) de las Disposiciones y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil autorizado.

De acuerdo a la regulación de la CNBV, para determinar los requerimientos de capital por riesgo del portafolio de créditos comerciales el Banco utiliza información de las siguientes agencias calificadoras: Fitch, Standard & Poors, Moody's, HR Ratings y para los clientes que no cuentan con una calificación, El Banco utiliza los parámetros establecidos en el Anexo 1-B.

Seguimiento de crédito–

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

i. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
ii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
iii. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
iv. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
v. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.
vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

(Continúa)

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados:

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso de que no se cuente con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera –

i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco, continuarán con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones o establecer el plan para el cobro.
ii. El área de Banca Corporativa deberá realizar un continuo seguimiento a la fecha de vencimiento, así como al plan de pago de los créditos existentes, y verificar con el área de operaciones el estatus del atraso.

Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa)-

i. Primer contacto a través de correo electrónico por parte Banca Corporativa.
- Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.

ii. Dentro de los 7 días naturales posteriores a la fecha de atraso, se deberá realizar una visita al cliente. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticio en el sistema de crédito deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.
iii. En caso de que el cliente no haya realizado el pago atrasado durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a la alta dirección y al departamento de crédito un reporte que incluya los siguientes puntos:
- Descripción de la razón de atraso de pago por parte del cliente.
- Descripción del estatus de la comunicación con el cliente.
- Sugerencia de opciones para la recuperación.

(Continúa)

Recuperación Extra Judicial (Responsable: Crédito)

De acuerdo al artículo 27 de las Disposiciones, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas en el otorgamiento del crédito.

i. El área de crédito deberá entregar un reporte a la alta dirección que incluya el análisis actualizado del cliente, así como las acciones sugeridas. Antes de la emisión de dicho reporte, el área de crédito deberá buscar la cooperación de todas las áreas involucradas en los siguientes aspectos:
- Haber realizado una visita física cuando corresponda y en las condiciones pertinentes.
- Cuando sea posible, conseguir la información financiera actualizada del cliente.
- Una reunión con las áreas involucradas.
- Otros que apliquen para cada caso.

ii. La visita física deberá realizarse por el área de crédito con el apoyo de las áreas relacionadas, al menos una vez cada mes, durante este proceso.
iii. El área de crédito deberá realizar un resumen que incluya la actualización del proceso de cobranza, al menos una vez cada mes, durante este proceso e informar a la alta dirección.
iv. En caso de que sea factible realizar una reestructura o refinanciamiento, el área de crédito deberá presentar la propuesta para su aprobación al Comité de Crédito.

Recuperación Judicial (Responsable: Legal)

i. Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza, durante el proceso de recuperación extrajudicial el área de crédito deberá proponer a la alta dirección la necesidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados.
ii. La alta dirección tiene la facultad de determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.
iii. Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas con el otorgamiento de crédito deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
iv. Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
v. La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.
vi. En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas adicionales por $280 con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir los créditos en cartera vencida al 100%, de los cuales al final de año se eliminaron $237 de créditos de la cartera vencida los cuales se aplicaron contra la reserva previamente creada.

Como resultado de la eliminación de créditos reservados al 100%, el índice de morosidad se redujo a 6.0% y el índice de cobertura de cartera vencida se ubicó en 196%.

(Continúa)

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito–

El área de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. El castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a la metodología de la Comisión Bancaria para la determinación de estimaciones preventivas de crédito, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Cualquier recuperación posterior derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los dos párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2020 el índice de morosidad ubicado en 6% excede los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del Banco, el cual debe ser menor de 1%. Ver apartado "Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado".

Sistema de Alertas Tempranas

Un sistema de alerta temprana se ha establecido como parte de la función de seguimiento en caso de un aumento de los niveles de riesgo asumidos por el Banco.

Su objetivo principal es la identificación oportuna de los riesgos representados por los deudores y contrapartes cuyo crédito y exposiciones presenten signos objetivos de aumento de riesgo de manera que se pueden tomar las medidas preventivas oportunas.

Desviaciones y excepciones

Todas las transacciones deben estar dentro de los límites aprobados en términos de monto, plazo, garantía, precio y otros, de acuerdo con la aprobación del Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración.

(Continúa)

Cualquier desviación y excepciones son registrada por el departamento de Crédito y notificadas al Director Ejecutivo.

Se entenderá por desviación a cambios en los términos y condiciones originalmente aprobados por causas del cliente (por ejemplo: falta de pago) y ajenas a este (por ejemplo: exceso de límites, por efecto de tipo de cambio).

Se considerarán excepciones a todos los procesos que conlleven el no seguir las reglas descritas en los manuales del Banco. De existir dichas excepciones deben ser aprobadas por el Comité de Crédito o Consejo de Administración según aplique. Para poder presentar una excepción, el área de crédito deberá presentar ante el Comité de Crédito el tipo de excepción del que se trata y el impacto que tendría en el Banco. Dichas excepciones nunca podrán contravenir lo descrito en la regulación mexicana aplicable.

Información cuantitativa –

Los saldos y exposiciones netas del portafolio al 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación:

Clasificación	Concepto	Exposición	Exposición neta
Vigente	Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	$ 2,678	2,404
	Instituciones financieras	142	140
	Proyectos de inversión con fuente de pago propia	553	503
Vigente Total		3,373	3,047
Vencida	Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	215	118
Vencida Total		215	118
Total		$ 3,588	3,165

* *Neto de estimaciones, sin considerar los efectos de mitigantes.*

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique diferente)

A continuación se presenta la integración de la cartera de crédito por grado de riesgo y tipo de cartera, así como su estimación preventiva correspondiente y el monto de las reservas adicionales constituidas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en miles de pesos.

Grados de riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas Preventivas Necesarias				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de vivienda	Total reservas preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes		
A1	$ 2,252,104	13,311	-	-	-	13,311
A2	134,087	1,844	-	-	-	1,844
B1	128,376	2,169	-	-	-	2,169
B2	-	-	-	-	-	-
B3	858,974	29,071	-	-	-	29,071
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	215,387	96,924	-	-	-	96,924
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Total	**$ 3,588,928**	**143,319**	**-**	**-**	**-**	**143,319**
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						143,319
Exceso						-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:	
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	279,675
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	-
	279,675
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales	**$ 422,994**

Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), pudiendo calificarse por metodologías internas una vez autorizadas por la propia Comisión. El Banco utiliza la Metodología Estándar.

Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones. La composición de la cartera comercial por grado de riesgo, exposición y estimación preventiva correspondiente se muestra a continuación:

Cartera Comercial	Actividad Empresarial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Exposición Total	Estimación Total
	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva		
Vigente								
Sin restricción								
A1	$ 944	53	-	-	997	5	1,941	58
A2	-	-	134	2	-	-	134	2
B1	120	90	8	-	-	-	128	90
B3	108	4	-	-	-	-	108	4
	$ 1,172	**147**	**142**	**2**	**997**	**5**	**2,311**	**154**
Restringido								
A1	$ 311	2	-	-	-	-	311	2
A2	-	-	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-	-	-
B3	751	170	-	-	-	-	751	170
	1,062	**172**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1,062**	**172**
Total Vigente	**$ 2,234**	**319**	**142**	**2**	**997**	**5**	**3,373**	**326**
Vencida								
Sin restricción								
D	$ 215	97	-	-	-	-	215	97
	215	**97**	**-**	**-**	**-**	**-**	**215**	**97**
Total Vencida	**215**	**97**	**-**	**-**	**-**	**-**	**215**	**97**
Total	**$ 2,449**	**416**	**142**	**2**	**997**	**5**	**3,588**	**423**

En cumplimiento con el artículo 88 de las Disposiciones, el Banco presenta la distribución de riesgo geográfico y sector económico para controlar la concentración de los créditos. Los límites de riesgo de concentración se establecen en la estrategia de apetito de riesgo del Banco. Además, se presentan las exposiciones crediticias desglosadas por plazo remanente de vencimiento.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 1. Distribución por Zona Geográfica

		Exposición		Estimaciones Preventivas	
Zona	Estados Pertenecientes	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Centro	Ciudad de México	$ 2,721	215	231	97
	Estado de México	-	-	-	-
	Puebla	-	-	-	-
	Tlaxcala	-	-	-	-
	Hidalgo	-	-	-	-
	Morelos	-	-	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-	-	-
	Aguascalientes	-	-	-	-
	Jalisco	-	-	-	-
	Querétaro	-	-	-	-
	Michoacán	-	-	-	-
	Nayarit	-	-	-	-
	Colima	-	-	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-	-	-
	Tamaulipas	246	-	1	-
	Nuevo León	225	-	2	-
	Zacatecas	-	-	-	-
	Coahuila	-	-	-	-
Noroeste	Sinaloa	-	-	-	-
	Durango	-	-	-	-
	Sonora	-	-	-	-
	Baja California	-	-	-	-
	Baja California Sur	-	-	-	-
	Chihuahua	-	-	-	-
Sureste	Veracruz	120	-	90	-
	Tabasco	-	-	-	-
	Campeche	-	-	-	-
	Yucatán	-	-	-	-
	Quintana Roo	61	-	2	-
Suroeste	Guerrero	-	-	-	-
	Oaxaca	-	-	-	-
	Chiapas	-	-	-	-
Total		$ 3,373	215	326	97

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 2. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Cartera Comercial		Total
	Vigente	Vencida	
Comercio al por mayor	$ 86	-	86
Construcción	556	-	556
Generación de Energía Eléctrica	246	-	246
Servicios de Esparcimiento	344	-	344
Petróleo y Gas	997	-	997
Servicios Inmobiliarios	776	-	776
Minería	226	-	226
Servicios Financieros	142	-	142
Transportes	-	215	215
Total	**$ 3,373**	**215**	**3,588**

Tabla 3. Distribución por Plazo

	Cartera Comercial		Total
Plazo	Vigente	Vencida	
Corto Plazo	-	-	-
No restringido	$ 204	-	204
Restringido	68	-	68
Total	**272**	**-**	**272**
Largo Plazo	-	-	-
No restringido	2,108	215	2,323
Restringido	993	-	993
Total	**3,101**	**215**	**3,317**
Total	**$ 3,373**	**215**	**3,588**

En la hoja siguiente se presentan los saldos de créditos, estimaciones preventivas y sus variaciones divididos en créditos vigentes y vencidos por sector económico.

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla 4. Cartera vigente y vencida por sector económico

Sector Económico	Cartera Comercial				Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios	
	Vigente		Vencida			
	Exposición	Estimaciones Preventivas	Exposición	Estimaciones Preventivas	Vigente	Vencida
Comercio al por mayor	$ 86	1	-	-	-	-
Construcción	556	143	-	-	135	-
Generación de Energía Eléctrica	246	1	-	-	-	-
Servicios de Esparcimiento	344	128	-	-	118	-
Petróleo y Gas	997	5	-	-	(1)	-
Servicios Inmobiliarios	776	44	-	-	26	-
Manufactura	-	-	-	-	-	-
Minería	226	2	-	-	(6)	-
Servicios Financieros	142	2	-	-	-	-
Transporte aéreo	-	-	215	97	-	(32)
Total	**$ 3,373**	**326**	**215**	**97**	**272**	**(32)**

Tabla 5. Estimaciones preventivas por grado de riesgo

Cartera Comercial	Estimaciones preventivas		Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios	
Calificación	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
A1	$ 60	-	48	-
A2	2	-	(3)	-
B1	90	-	78	-
B2	-	-	(2)	-
B3	174	-	152	-
D	-	97	0	97
E	-	-	0	(129)
Total	**$ 326**	**97**	**273**	**(32)**

Al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas adicionales por $280 con cargo a los resultados del ejercicio para cubrir los créditos en cartera vencida al 100%, de los cuales al final de año se eliminaron $237 de créditos de la cartera vencida los cuales se aplicaron contra la reserva previamente creada. En la hoja siguiente se muestra el movimiento de la cartera vencida y las reservas.

(Continúa)

Estrategia de generación de crédito –

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas de concentración de riesgo de crédito -

Las razones y alertas que monitorea la Unidad de Administración Integral de Riegos en relación con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones dentro del marco de administración del riesgo de crédito son las siguientes:

Los límites legales de financiamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 determinados con base en el capital básico al 30 de septiembre de 2020 son los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: $ 326
- Para los 3 mayores deudores por riesgo común: $ 814
- Para entidades gubernamentales $ 814
- Para instituciones de banca múltiple $ 814
- Para partes relacionadas: $ 285
- Para partes relacionadas relevantes: $ 203

Los límites legales de financiamiento que estarán vigentes a partir del 1 de marzo de 2021 determinados con base en el capital básico al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: $ 223
- Para los 3 mayores deudores por riesgo común: $ 557
- Para entidades gubernamentales $ 557
- Para instituciones de banca múltiple $ 557
- Para partes relacionadas: $ 195
- Para partes relacionadas relevantes: $ 139

(Continúa)

El Índice de Capitalización de ICBC México es mayor a 15% por lo cual el límite legal para financiamientos individuales y grupos de riesgo común es de 40% del capital básico.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales y por los tres mayores deudores de riesgo común exceden los límites señalados anteriormente y representan el 122.5% y el 121.5% del capital básico, respectivamente. El banco se encuentra en proceso de dar cumplimiento al Plan de Corrección presentado a la Comisión para restablecer el cumplimiento de esos límites en el corto plazo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

Ri =Pli x SPi x Eli

En donde:

- ***Ri*** = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- ***Pli*** = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- ***SPi*** = Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito.
- ***Eli*** = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI, se calcula mensualmente, la PIi y la SPi al menos trimestralmente.

La calificación de los créditos cuya primera disposición ocurre con posterioridad al cierre del trimestre, se realiza al cierre del mes correspondiente a la disposición.

(Millones de pesos)

ICBC México estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PIi), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

(Continúa)

Para efectos de lo anterior, el puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total= α*(Puntaje Crediticio Cuantitativo) + (1-α) *(Puntaje Crediticio Cualitativo)

En donde:

- Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción I de los Anexos 18, 19, 20, 21 o 22 de las Disposiciones de la Comisión Bancaria, según les resulte aplicable.
- Puntaje crediticio cualitativo i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en la fracción II de los Anexos 18, 19, 20, 21 o 22 de las Disposiciones de la Comisión Bancaria, según les resulte aplicable.
- α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

La severidad de la pérdida (SP) se establece de acuerdo al artículo 114 de las Disposiciones.

La exposición al incumplimiento de cada crédito (Eli) se determina considerando lo siguiente:

I. Por los saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte del Banco; siempre y cuando se realice un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$EI_i = S_i$$

II. **Por las líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:**

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794} . 100\%\right\}$$

De la expresión anterior se entenderá por:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

(Continúa)

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios -

El Banco podrá constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales, reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos en el método estándar de calificación de la cartera crediticia utilizado. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones).

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco deberá informar a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y revelar la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrán cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. La estimación adicional que se considere necesaria será propuesta por el Departamento de Crédito de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración. Con base en lo anterior, al final del cuarto trimestre de 2020 el banco ha constituido $280 de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito de clientes ubicados en sectores económicos afectados por la emergencia sanitaria, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Inmobiliario	$ 338	30	9.00%
Construcción	427	135	31.57%
Entretenimiento	344	115	33.26%
Total	$ 1,109	280	25.21%

Algunas métricas adicionales al 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación,

- Índice de cobertura de cartera vencida: 197%.
- Razón de pérdida no esperada: 11.5%
- Índice de cartera vencida: 6%

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, se muestran los saldos y montos máximos de los financiamientos otorgados que rebasen el 10% de su capital básico.

Concepto	Cartera Comercial	
	Vigente	Vencida
Número de Créditos mayores o iguales al 10% del Capital Básico	11	1
Saldo de los créditos mayores o iguales al 10% del Capital Básico	$ 3,189	145
Saldo del mayor de los créditos superiores al 10% del Capital Básico	$ 997	-
% del mayor crédito a entidades gubernamentales del Capital Básico	122.5%	-
% de los tres mayores deudores (excluyendo entidades gubernamentales) del Capital Básico	121.5%	-
Tres Mayores Deudores por Riesgo Común	$ 989	-

Compromisos Crediticios -

A continuación, se presenta la integración al 31 de diciembre de 2020 de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el banco registradas en cuentas de orden.

Compromisos crediticios:

Líneas de crédito	$ 941
Cartas de crédito	92
	$ 1,033

Riesgo operacional.

La administración del riesgo operacional es responsabilidad de la UAIR. El Banco tiene un enfoque de administración del riesgo "desde la alta gerencia" en lo que respecta al marco institucional del control interno. Esto significa que desde el Consejo de Administración y a través de todos los niveles de administración en el Banco, se da una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional en el Banco se encuentra en cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, entre otras cosas, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

(Continúa)

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador básico. Bajo este enfoque el requerimiento representa el 15% del promedio de los tres últimos años de ingresos netos anuales positivos.

Las métricas de Riesgo Operacional al 31 de diciembre de 2020 se desglosan en la sección "Información Relativa a la Capitalización".

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado

Al 31 de diciembre de 2020 se han presentado los siguientes excesos a los límites establecidos en el Perfil de Riesgo Deseado y sobre los cuales la administración se encuentra gestionando la implementación de diversos planes para su resolución.

- Índice de Morosidad: 6.0 %. (Requerido: menor a 1%).
- Exposición por riesgo común del principal deudor: 42.3%. (Requerido: menor a 40%).
- Exposición por riesgo común de los tres principales deudores respecto al capital básico: 121.5%. (Requerido: menor a 100%).
- Exposición por créditos a empresas productivas del estado respecto al capital básico: 122.5%. (Requerido: menor a 100%).

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La metodología que el Banco ha establecido para gestionar el riesgo de mercado es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Riesgo de Tasa de Interés en operaciones de financiamiento e inversión: 0.81% del valor de la posición.
- VaR promedio de las inversiones en valores para el tercer trimestre de 2020 fue $ 0.0
- Exposición por posición de moneda extranjera respecto al capital básico: 0.25%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus correspondientes activos ponderados por riesgo de mercado se desglosan en la sección "Información Relativa a la Capitalización".

Riesgo de Liquidez

Corresponde a la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

ICBC México ha establecido una serie de alertas para identificar cualquier incumplimiento de los límites establecidos en el perfil de riesgo deseado. Los indicadores para monitoreo del riesgo de liquidez son los siguientes:

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.
- Coeficiente de Posición de Riesgo Cambiario respecto al capital básico.

Al 31 de diciembre de 2020, la métrica de liquidez relativa al coeficiente de cobertura de liquidez se ubicó dentro de los límites definidos en el Perfil de Riesgo Deseado. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del trimestre fue 214%. El coeficiente de financiamiento estable neto al 31 de diciembre de 2020 fue 116%, (113% y 115% al 30 de noviembre y 31 de octubre de 2020, respectivamente).

Metodología

El Banco estableció una serie de alertas para establecer el marco de trabajo dentro del cual se administra el riesgo de liquidez. Las razones a monitorear para la administración de riesgo de liquidez son los siguientes:

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas
- Límite de admisión de pasivos en moneda extranjera
- Límites a la Posición de Riesgo Cambiario

Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020 la métrica de liquidez relativa al coeficiente de cobertura de liquidez se ubicó dentro de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio del trimestre fue 214. El coeficiente de financiamiento estable neto al 31 de diciembre de 2020 fue 116%, (113% y 115% al 30 de noviembre y 31 de octubre de 2020, respectivamente).

	(Cifras en millones de pesos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1.	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	607
SALIDAS DE EFECTIVO			
2.	Financiamiento minorista no garantizado	-	-
3.	Financiamiento estable	-	-
4.	Financiamiento menos estable	-	-
5.	Financiamiento mayorista no garantizado	-	327
6.	Depósitos operacionales	-	-
7.	Depósitos no operacionales	-	326
8.	Deuda no garantizada	-	1
9.	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	10
10.	Requerimientos adicionales:	-	76
11.	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12.	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13.	Líneas de crédito y liquidez	-	76
14.	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15.	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16.	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**413**
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17.	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
18.	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	-	111
19.	Otras entradas de efectivo	-	-
20.	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	**-**	**111**
			Importe ajustado
21.	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	**No aplica**	**607**
22.	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**313**
23.	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	**No aplica**	**214 %**

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- El trimestre terminado el 31 de diciembre de 2020 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.

- La operación del Banco está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Los recursos obtenidos por las actividades de captación son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o activos líquidos de alta calidad.

- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.

(Continúa)

- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- ICBC no realiza operaciones de reporto o préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas relacionadas con esas operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. Asimismo, no existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fondeo.
- A continuación se muestran las operaciones del balance general desglosadas por plazo de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes al 31 de diciembre de 2020:

Integración de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020

Millones de pesos

ACTIVOS											
	LIQ	*Vencido*	*1m*	*3m*	*6m*	*1a*	*3a*	*5a*	*10a*	*>10 a*	*Total*
Disponibilidades	668		-	-	-	-	-	-	-	-	**668**
Valores - Disponibles para la venta	-										-
Cartera de crédito vigente - Neto	45		21	92	130	192	1,115	1,545	(92)	-	**3,047**
Cartera de crédito vencida - Neto		118	-	-	-	-	-	-			**118**
Otros Activos	-	-	-	1	-	-	-	13	153	1	**168**
Total Activos	712	118	21	94	130	192	1,115	1,558	60	1	**4,002**
Total Acumulados	**712**		**733**	**827**	**957**	**1,149**	**2,264**	**3,822**	**3,882**	**3,883**	(118)
PASIVOS											
Captación tradicional	402			-	-	-	-	-	-	-	**402**
Prestamos interbancarios y de otros organismos	87		28	49	94	538	1,568	94	35	-	**2,493**
Obligaciones subordinadas									399		**399**
Otros Pasivos	-	-	6	0	22	18	-	-	13	-	**59**
Total Pasivos	489	-	34	49	115	556	1,568	94	447	-	**3,352**
Total Acumulados	**489**		**523**	**572**	**688**	**1,244**	**2,812**	**2,905**	**3,352**	**3,352**	
CAPITAL CONTABLE											
Capital contable	-		-	-	-	-	-	-	-	649	**649**
Total Acumulado	-		-	-	-	-	-	-	-	649	
Pasivo y Capital	**489**		**523**	**572**	**688**	**1,244**	**2,812**	**2,905**	**3,352**	**4,002**	
CUENTAS DE ORDEN											
Lineas de crédtio irrevocables	799										
Lineas de crédito revocables	143										
BRECHAS DE LIQUIDEZ											
	LIQ		*1m*	*3m*	*6m*	*1a*	*3a*	*5a*	*10a*	*>10 a*	*Total*
Neto Operativo	223		(13)	44	14	(364)	(453)	1,464	(387)	1	
Neto Acumulado	223		210	255	269	(95)	(548)	917	530	531	

(Continúa)

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Información Cualitativa:

Los Límites del perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez son aprobados por el Consejo de Administración y se describen en la tabla que se muestra a continuación:

Con independencia del límite mínimo de liquidez aprobado por el consejo de administración, el Comité de Activos y Pasivos determina un coeficiente de liquidez objetivo el cual permanece en vigor en tanto no se someta a la consideración del comité una nueva propuesta de cambio. El coeficiente de cobertura de liquidez aprobado por el comité de activos y pasivos para las operaciones del trimestre que terminó el 31 de diciembre de 2020 fue de 100%. Por todos los días del trimestre se cubrió el coeficiente objetivo.

Tabla del Perfil de Riesgo Deseado De Riesgos Discrecionales

Categoría	Indicador	Definición	Alarma			Frecuencia
Riesgo de Liquidez	Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)	Total de activos líquidos computables / Total Neto de Salidas de Efectivo	Escenario I CCL ≥ 90%	Escenario II Según Regulación **	Escenario III Según Regulación **	Diario

*** Artículo 5 Transitorio Disposiciones Generales sobre los Requerimientos de Liquidez.*

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número de desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determina la asignación del coeficiente dentro de los ámbitos de alarma definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente:

	DESVIACIONES ACUMULADAS DEL CCL EN EL MES POR DEBAJO DEL 90%		
Nivel de CCL, cualquier día del mes	≤ 25	(25, 150]	> 150
90 > Min CCL ≥ 80	ESCENARIO II	ESCENARIO III	
80 > Min CCL ≥ 75	ESCENARIO II	ESCENARIO III	ESCENARIO IV
75 > Min CCL ≥ 60	ESCENARIO III		ESCENARIO IV
60 > Min CCL	ESCENARIO IV		

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Manual de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Manual de Contingencia.

La estrategia de financiamiento del Banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC, Ltd para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

(Continúa)

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez, estableciendo escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El Banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

Autorización de excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez –

En función de los acuerdos del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, con fecha 14 de abril de 2020, el Banco de México y la Comisión Bancaria emitieron de manera conjunta la aprobación de las siguientes excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez, con el propósito de facilitar al sistema financiero enfrentar los retos sistémicos derivados de la emergencia sanitaria. La aplicación de estas medidas fue prorrogada por la autoridad para que su vigencia se extienda hasta el 30 de septiembre de 2021 y se refieren a los cómputos de los coeficientes de liquidez determinados desde el 28 de febrero de 2020 en adelante.

i. La ubicación de las instituciones en los escenarios de cumplimiento regulatorio se realizará en función del promedio acotado mensual del coeficiente de cobertura de liquidez y del punto observado más bajo del mes (y no en función de la evaluación individual de cada día).

ii. Los límites de ubicación de las entidades van del Escenario II. con cumplimiento del promedio acotado superior al 85%, hasta el Escenario V. cuando el nivel individual más bajo observado del mes fuera menor al 50%.

iii. No se considera incumplimiento regulatorio la ubicación de la entidad en alguno de los Escenarios III. a V. y se flexibilizan las medidas requeridas en cada escenario para su contención y resolución.

ICBC México no requirió la adopción de cualquiera de las medidas anteriores en función que su coeficiente de liquidez fue superior al 100% para todos los días del trimestre terminado el 31 de diciembre de 2020.
En cumplimiento de las disposiciones señaladas anteriormente, las excepciones autorizadas y la manera en que éstas podrían incidir en la administración del riesgo de liquidez del Banco fueron informadas al consejo de administración en la sesión celebrada en abril de 2020.

(Continúa)

Control interno

La práctica de control interno se basa en el Marco de Administración de Riesgo Empresarial (ERM). Es un proceso ejecutado por la Alta Dirección y todo el personal del Banco. La definición del marco de control interno se basa en la estrategia del Banco, a lo largo de la organización y diseñada para identificar eventos potenciales que afectan el logro de la estrategia y para implementar las medidas adecuadas para proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos.

El control interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera

Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables

Dentro de los objetivos de control interno el Banco incluye los siguientes:

- Mantener un sistema de control interno actualizado y alineado con las mejores prácticas de la industria, asegurando confiabilidad, eficiencia y efectividad,
- Asegurar el cumplimiento oportuno y correcto con las regulaciones externas e internas,
- Mantener estándares de valores éticos y de integridad en un alto nivel, haciendo énfasis en una cultura de control interno,
- A través de la definición y actualización dinámica de los manuales de políticas y procedimientos, monitoreo de los controles inmersos en los mismos relacionados con los riesgos inherentes de la actividad del Banco, que aseguren la identificación de riesgos, análisis, seguimiento y evaluación continua.
- Asegurar eficiencia y segregación de funciones en las operaciones del Banco,
- Reducir y controlar todas las situaciones que provoquen conflicto de interés,
- Asegurar congruencia y conveniencia de la información relevante para toma de decisiones y la información que afecte las actividades del Banco, a través de un proceso de comunicación confiable y completa, accesible a todos los empleados.

(Continúa)

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Con fecha 4 de noviembre de 2019, la SHCP dio a conocer a través del DOF la Resolución modificatoria de la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017; dichas modificaciones son principalmente en los criterios A-2 "Aplicación de normas particulares". El Banco está evaluando los nuevos pronunciamientos, los cuales se adoptarán de acuerdo a las siguientes NIF y mejoras a la misma aplicables a la operación del Banco: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", estos cambios entrarán en vigor el 1o. de enero de 2022. La Administración está en proceso de evaluación del impacto de las mismas.

Facilidades Regulatorias temporales en materia contable - reestructuras y renovaciones (Facilidades Contables Covid)

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión Bancaria dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades fueron emitidas en consideración al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía".

A través de estas, se extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco. Cabe señalar que es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid.